

Consejo Nacional de Higiene

Sesiones del Consejo

Sesión del día 5 de enero de 1915

PRESIDE EL DOCTOR ALFREDO VIDAL Y FUENTES

Con asistencia de los señores miembros titulares doctores, Fernández Espiro, Oliver, Mainginou y Giribaldo se abrió la sesión. Se dió lectura del acta anterior, la que se aprobó.

Fueron aprobados los informes del Laboratorio de Química, producidos en las solicitudes pidiendo autorización de venta, que se concede, para las siguientes especialidades farmacéuticas:

“Cloroformo Erba”, “Cápsulas de aceite etéreo Trementina Erba”, “Solución antiasmática de lobelia compuesta”, “Parches Eléctricos Ciervo”, “Ergoapiol”, “Pomada Galla”, “Gasa Galla”, “Crema de bismuth Quesneville”, “Elixir depurativo Richelet”, “Ampollas de cacodilato de soda Erba, 0.05 centigramos”, “Pastillas de sublamina”, “Pastillas de formalina Schering”, “Alquitrán Inglés”, “Aceite de ricino bromático Evans”, “Callicida Turco”, “Cápsulas de Apiol Erba”, “Ampollas de cacodilato de soda Erba, 0.10 ctgs.” “Gránulos Catillón”, “Perlas de Sándalo y Salol Erba”, “Jabón Ruso”, “Sanatógeno”.

Fué considerado un informe del señor Inspector de Sanidad Terrestre, doctor Julio Etchepare, relacionado con un caso de “viruela” denunciado en La Paz.

Del examen practicado por dicho funcionario, conjuntamente con el doctor Saitone, se comprobó que no se trataba de un caso de viruela, siendo varicela la enfermedad que padecía el enfermo.

Fué aprobado un informe producido por la Sección Médico Legal y Profesional, estableciendo la forma cómo deben regularse los honorarios de los doctores Alberto Pérez Montebruno y Lorenzo Legnani.

Fué aprobado otro informe de la misma Sección, regulando los honorarios del doctor Manuel Rodríguez Castromán, en la cantidad de pesos 630 por servicios profesionales reclamados a la sucesión de Juan Briz Calvo.

Fué considerada una nota del Secretario de la Inspección Departamental de Higiene de Maldonado, señor Pedro M. Santana, solicitando aumento de sueldo. Se acordó manifestarle que el Consejo ha hecho insistentes gestiones en el sentido que se solicita por el expresado secretario y que las reiterará cuando las juzgue oportunas.

Fué aceptada la propuesta de la Inspección Departamental de Colonia, proponiendo a los doctores Alejandro Badier y Miguel Mortalena y señor Juan M. Odriozola, para integrar la Comisión de Higiene de Carmelo.

—En una nota del Inspector de Higiene de Rivera, pidiendo copia de una nota del doctor Mario Camps, haciéndole cargos por cuanto le atribuye una tolerancia censurable en lo que se relaciona con el ejercicio ilegal de la medicina y de la farmacia en el Departamento, y en cuya nota pide se le remita copia de la referida nota con el objeto de requerir que el doctor Camps concrete los cargos, se resolvió: Remitir el recaudo solicitado.

—Fueron considerados dos informes del Inspector de Sanidad Terrestre doctor Julio Etchepare, relacionados con las visitas efectuadas a las Inspecciones de Higiene de Paysandú y de Río Negro, en los cuales relata detalladamente el funcionamiento de dichas oficinas, el que se efectúa con regularidad, y además hace referencia a la forma como se realizan algunos servicios municipales.

El Consejo acordó las siguientes resoluciones:

Paysandú.—Dirigir nota al Ministerio del Interior, transcribiendo la parte del informe que se refiere a la extracción y destrucción de residuos domiciliarios, y a la falta de cumplimiento del decreto sobre construcción de pozos negros.

Río Negro.—Dirigirse a la Dirección de la Asistencia Pública Nacional, recomendándole el cumplimiento de una disposición de la ex Comisión N. de Caridad y B. Pública, por la cual se impone la vacunación o revacunación de los enfermos que ingresen en los hospitales.

—Igualmente dirigirse a la Dirección de Instrucción Pública, haciéndole presente la forma impropia como los niños beben el agua en las escuelas, y a la vez, insistiendo sobre las malas condiciones en que se encuentra el edificio en que funciona la escuela de Fray Bentos.

—En mérito a observaciones hechas en sus informes por el Inspector de Sanidad Terrestre, el Consejo adoptó la siguiente resolución:

Dirigir nota a los Inspectores de Higiene, estimulando su celo en el sentido de que efectúen la vacunación y revacunación antivariólica.

—Asimismo se acordó recomendar a los Inspectores de Higiene, el cumplimiento de la Ordenanza N.º 65, que se refiere al registro departamental de títulos profesionales.

Sesión del día 12 de enero de 1915

PRESIDE EL DOCTOR ALFREDO VIDAL Y FUENTES

Con asistencia de los señores miembros titulares doctores Fernández Espiro, Mainginou, Canabal, Oliver y Giribaldo, y el honorario farmacéutico Antonio Peluffo, se abrió la sesión.

Se dió lectura al acta de la anterior, la que se aprobó.

Fueron aprobadas las propuestas elevadas por la Inspección Departamental de Higiene de Canelones, para componer las siguientes Comisiones de Higiene:

Santa Lucía: Doctor Alberto Pérez Gomar y señores Clotildo Luzardo y Manuel Torres.

Las Piedras y La Paz: Doctor Natalio Saitone y señores Fernando Suárez y Luis Bonomi.

Sauce: Doctor Federico Morató y señores José G. Castilla y Juan Florit Ferrari.

Pando: Doctor Fernando Giribaldo y señores Héctor Platero Rivera y Juan José Vallejo.

Migues y Mosquitos: Doctor Orealio Capilla y señores José Viera y Román Usabiaga.

Tala: Doctor Félix Nogueira y señores Pedro Amonderain y Guzmán Azuaga.

San Ramón: Doctor Emilio Sineiro y señores José M. López Ramos y Zoilo De Simone.

Santa Rosa, San Bautista y San Antonio: Doctor Ramón Ilambías de Olivar y señores Esteban Rocca y Juan Lavagnini.

San Jacinto: Doctor Alberto Marroche y señores Juan A. Rebupello y Bernardo H. Iturralde.

—Fué considerado un informe del Inspector de Sanidad

Terrestre doctor Julio Etchepare, expedido con motivo de los casos de viruela que fueron denunciados en Flores (Trinidad), los cuales han resultado, según el referido informe, ser de varicela, como ha podido comprobarse después de un detenido examen de los enfermos y de otras investigaciones que se hicieron.

—En una nota de la Jefatura Política y de Policía de Treinta y Tres, proponiendo al doctor Antonio Bargo, actual Inspector de Higiene, para el cargo de médico de policía supernumerario, se resolvió pedir que la Jefatura mencionada manifieste si existe en aquella localidad otro médico a quien proponer.

—El Consejo entró a considerar el informe de la Sección de Higiene de la Alimentación, producido en la reclamación hecha por el gremio de lecheros contra el artículo 9.º de la ordenanza sobre venta de leche, el cual prohíbe el trasiego de ese líquido en la vía pública.

La discusión se prolongó hasta sonar la hora reglamentaria, quedando con la palabra el miembro honorario señor Peluffo.

Sesión del día 26 de enero de 1915

PRESIDE EL DOCTOR ALFREDO VIDAL Y FUENTES

Con asistencia de los señores miembros titulares doctores Fernández Espiro, Canabal, Oliver, Mainginou y Giribaldo, y el honorario farmacéutico Antonio Peluffo, se abrió la sesión.

Se dió lectura del acta anterior, la que fué aprobada.

Se entró a la orden del día continuando la discusión del informe de la Sección de Higiene de la Alimentación, que quedó pendiente en sesión anterior, sonando la hora reglamentaria sin terminar la discusión.
